

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2020 Hora: 17:25:32

Recibo No. AA20679806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2067980681174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION NACIONAL DE AFROCOLOMBIANOS
DESPLAZADOS AFRODES
Nit: 830.074.556-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0012802
Fecha de Inscripción: 4 de agosto de 2000
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 27 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 17 No. 10 - 11 P 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: afrodescolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2825362
Teléfono comercial 2: 3147574909
Teléfono comercial 3: 3183800068

Dirección para notificación judicial: Cl 17 No. 10 - 11 P 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: afrodescolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2825362
Teléfono para notificación 2: 3183800068
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2020 Hora: 17:25:32

Recibo No. AA20679806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2067980681174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 1 de agosto de 1999 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2000 bajo el número 00033041 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada ASOCIACION DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS AFRODES.

Certifica:

Que por Acta no. 04 de Asamblea General del 28 de junio de 2009, inscrita el 29 de julio de 2009 bajo el número 00159054 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: asociacion de afrocolombianos desplazados afrodes por el de: asociacion nacional de afrocolombianos desplazados afrodes.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 28 de junio de 2059.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Es objetivo general de AFRODES, trabajar por el reconocimiento de los valores étnicos territoriales, culturales, ambientales, económicos, políticos y sociales de la población afrocolombiana en situación de desplazamiento como víctima del conflicto armado. Y de otras poblaciones afrodescendientes en situación de vulnerabilidad. De los objetivos específicos. Son objetivos de AFRODES, los siguientes: a. Brindar un espacio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2020 Hora: 17:25:32

Recibo No. AA20679806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2067980681174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encuentro, relación y convivencia armónica a los afrocolombianos desplazados de todo el país. B. Elaborar y presentar propuestas de ayuda económica, humanitaria y solidaria ante el gobierno nacional, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas, nacionales o extranjeras que permitan el derecho a la vida y a la supervivencia de los afrocolombianos desplazados. C. Investigar y difundir la situación de la población afrocolombiana desplazada. D. Trabajar por las condiciones adecuadas que permitan el retorno y/o reubicación, de la población afrocolombiana desplazada. E. Reformado trabajar por las condiciones adecuadas que permitan el retorno y/o reubicación, verdad, justicia y reparación con un restablecimiento digno de la población afrocolombiana desplazada. F. Difundir y velar por la aplicación de las leyes 387/97 y 70/93, y otras disposiciones legales que hayan sido creadas para el beneficio de las comunidades negras, y población en condición de desplazamiento. G. Reformado difundir y velar por la aplicación de las leyes 387/97 y 70/93, la constitución, tratados internacionales y otras disposiciones legales que hayan sido creadas para el beneficio de las comunidades negras, y población en condición de desplazamiento. H. Promover programas de capacitación, salud, educación, deportes y recreación para los asociados. I. Fomentar el rescate de la vida cultural, intelectual, histórica y étnica de las comunidades negras, promoviendo actividades y eventos que enaltezcan, investiguen, dinamicen y difundan las expresiones culturales de los afrocolombianos desplazados. J. Promover programas y proyectos productivos para generación de empleo y mejoramiento de la calidad y nivel de vida de los desplazados. K. Adelantar acciones de prevención y protección ante organismos nacionales, internacionales, ONGS. Embajadas u otras instituciones en beneficio de personas, familias. Líderes(as) y comunidades que se encuentren en riesgo sus derechos fundamentales. L. Investigación, preservación del medio ambiente y transferencia de tecnología apropiada al medio donde existen afrocolombianos desplazados que lo demanden.

PATRIMONIO

\$ 8.691.932,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal: Del presidente nacional. En AFRODES habrá un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2020 Hora: 17:25:32

Recibo No. AA20679806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2067980681174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presidente nacional que será el representante legal a nivel nacional. El vicepresidente tendrá las mismas funciones del presidente en ausencia temporal, definitiva o por delegación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A) Representar legalmente a la asociación ante los miembros de la misma y ante terceros. B) Presidir las asambleas y reuniones de junta directiva. C) Convocar a asambleas y reuniones de la junta directiva. D) Autorizar contratación, adquisiciones y desembolsos correspondientes a gastos y/o inversiones hasta el equivalente a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes. E) Realizar y firmar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la organización previa autorización de la junta directiva. F) constituir apoderados jurídicos y extrajurídicos para la defensa de los intereses de la asociación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 005 de Asamblea de Delegados del 18 de julio de 2012, inscrita el 30 de julio de 2012 bajo el número 00212721 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|---|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL ESAL CORDOBA BERRIO MARINO | C.C. 000000012000609 |
| VICEPRESIDENTE CUERO BRAVO ERLENDY | C.C. 000000066946188 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 006 de Asamblea General del 17 de diciembre de 2018, inscrita el 22 de marzo de 2019 bajo el número 00314472 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|----------------------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL | |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2020 Hora: 17:25:32

Recibo No. AA20679806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2067980681174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| CORDOBA BERRIO MARINO | C.C. 000000012000609 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL | |
| CUERO BRAVO ERLENDY | C.C. 000000066946188 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL | |
| BECERRA PANESSO LUZ MARINA | C.C. 000000035850734 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL | |
| ANGULO RIVADENEIRA LILIANA PAOLA | C.C. 000001111739934 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL | |
| HERNANDEZ RIVAS ARNALDO | C.C. 000000008426503 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL | |
| MOSQUERA PALACIOS EUSEBIO | C.C. 000000012000407 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL | |
| OREJUELA MOSQUERA JACOB | C.C. 000000004830710 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

| Documento | No. | Fecha | Origen | Fecha | No.Insc. |
|-----------|------------|-----------------------|------------|----------|----------|
| 04 | 2009/06/28 | Asamblea General | 2009/07/29 | 00159054 | |
| 04 | 2009/06/28 | Asamblea General | 2009/08/25 | 00160183 | |
| 005 | 2012/07/18 | Asamblea de Delegados | 2012/07/30 | 00212724 | |

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2020 Hora: 17:25:32

Recibo No. AA20679806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2067980681174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2020 Hora: 17:25:32

Recibo No. AA20679806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2067980681174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

